

Los Indianos como diáspora ultramarina en el ámbito peninsular

Ana Emilia León, Ph.D.

The University of Texas of the Permian Basin

Resumen

Este análisis está relacionado con la conducta de los *indianos* como diáspora ultramarina en el ámbito peninsular y su influencia en el reajuste de los sociolectos. A partir del siglo XVII, tras la reinserción de estos emisarios en su lar de origen, se inicia misteriosamente una dinámica de reajustes en el repertorio hispano peninsular. La adquisición de pergaminos que ofrecían hidalguía era el camino más corto que escogían los *indianos* para su reinserción en su entorno social peninsular. Tras estos procesos anárquicos de superación personal, el crisol ultramarino cambia o modifica los cánones tradicionales de interacción personal; no obstante, el castellano peninsular se bifurca en dos vertientes: la europea y la americana.

Palabras clave: Diáspora Indiana, América, España, fórmulas de tratamiento, extinción de ‘vos’.

Indianos as overseas diaspora in the peninsular field

Abstract

This analysis is referred to the *indianos* behavior as overseas diaspora in the peninsular field and their influence in the adjustments of sociolects. From the XVII century, after these emissaries reintegration into their place of origin, a dynamics of readjustments in the peninsular Spanish repertoire is initiated mysteriously. The parchment acquisition which offered nobility was the shortest way *indianos* chose

for their reintegration in their peninsular social environment. After these anarchic processes of personal improvement, the overseas crucible changes or modifies traditional canons of personal interaction, however, the peninsular Castilian, bifurcates into two aspects: the European and the American.

Key words: Indiano diaspora, America, Spain, treatment formulae, and “vos” extension.

Les Indiens comme une diaspora d’outre-mer au milieu péninsulaire

Résumé

Cette analyse se correspond avec le comportement des *indiens* comme une diaspora d’outre-mer dans l’atmosphère péninsulaire et son influence dans le réajustement des sociolectes. À partir du XVII^e siècle, après la réinsertion de ces émigrants dans leurs lieux d’origine, on commence mystérieusement une dynamique de réajustements dans le repertoire hispanique péninsulaire. L’acquisition des parchemins, qui accordaient une certaine noblesse, était le chemin le plus court choisi par les *indiens* pour leur réinsertion dans leur entourage social péninsulaire. Tout de suite après ces processus anarchiques de dépassement personnel, le creuset d’outremer modifie les règles traditionnelles d’interaction personnelle; néanmoins le castillan de la péninsule se divise en deux versants : l’eupéen et l’américain.

Mots-clés: Diaspora Indienne, Amérique, Espagne, formules de traitement, extinction du “ vos”.

La primordial conjetura que nos ocupa está relacionada con la paradójica conducta de los *indianos* en las comunidades hispano-peninsulares de ambas orillas. Este pseudo-americano crisol, al regresar a su lar de origen contaba con abundantes recursos pecuniarios que le facilitaba transacciones diversas para adquirir considerables beneficios en el proceso de reajuste en los círculos sociales.

En cuanto al enigmático desempeño de los *indianos* que regresaban a su terruño desde la otra orilla, se ha escogido como ejemplo histórico el siguiente fragmento de *Mi visión primera de Méjico* producido por Miguel de Unamuno citado en *América y Unamuno* de Manuel García Blanco.¹ El segmento unamuniano que a continuación se cita está relacionado con uno de sus escritos públicos, publicados

1 Manuel García Blanco hace mención de lo que Miguel de Unamuno relata sobre su padre: “Apenas me acuerdo de mi padre, que murió teniendo yo seis años, pero sus recuerdos de familia van unidos a Méjico. Porque mi padre, Félix de nombre, salió muy joven de su pueblo natal, Vergara, para irse a Méjico, a Tepic, a hacer fortuna”. *América y Unamuno*, p. 8. Madrid: Gredos, 1964.

en 1907, y que hoy figuran incorporados al conjunto de documentos autobiográficos reunidos en el tomo X de sus *Obras completas*:

Apenas me acuerdo de mi padre, que murió teniendo yo seis años, pero sus recuerdos de familia van unidos a Méjico. Porque mi padre, Félix de nombre, salió muy joven de su pueblo natal, Vergara, para irse a Méjico, a Tepic, a hacer fortuna. Volvió, ya muy maduro, casó con una sobrina carnal, mi madre, y dejó a ésta, para educarnos, caudal de tradición mejicana y de un espíritu formado en noble liberalismo. En el álbum de familia de mi casa materna, entre los retratos familiares vi siempre, desde niño, dos de ciudadanos universales y eran los de Abraham Lincoln y Benito Juárez. Y de los libros de la modesta librería de mi padre, muchos eran de ediciones mejicanas. En una traducción de la historia de Méjico de P. Clavijero me ensayé en ir aprendiendo ciertos términos aztecas y en ir contemplando su calendario. Tradiciones mejicanas encendieron mi imaginación infantil.

A lo que se añadía los relatos mejicanos que mi madre retenía de lo que a mi padre había oído y aún se guarda en mi casa un precioso sarape que hacía de sobremesa, y cuyos vivos colores son como símbolos de los vivos colores —como de flores— que revisten el tejido de aquellos mis recuerdos infantiles de la tradición mejicana paternal.

No sé si en Méjico, en Tepic, quedará, en algún anciano, recuerdo de aquel Félix de Unamuno y Larraza, pero en mí, anciano ya, en la niñez del cimiento de mi alma, queda el resplandor remoto de aquel Méjico que fue el educador de mi madre y por ella de mí, su hijo. Al liberalismo de Vergara, la de los Amigos del País, se unió en mi hogar paterno el liberalismo del *indiano* que fue mi padre. Y es lo mejor que a Méjico debo. (*Miguel de Unamuno*, en Salamanca, a mis setenta y un años) pp. 9-10.

Como se puede observar, el mundo americano ha quedado representado en diversas vivencias que ofrece este autor. El término de «Hispanidad», que Unamuno acuñó en 1907, ha quedado demostrado en el siguiente pasaje:

Digo Hispanidad y Españolidad para atenerme al viejo concepto histórico-geográfico de Hispania, que abarca a toda la Península Ibérica.

Digo Hispanidad y no Españolidad para incluir a todos los linajes, a todas las razas espirituales, a las que ha hecho el alma terrena y a la vez celeste de Hispania, de Hesperia, de la Península del Sol Poniente.

Y quiero decir con Hispanidad una categoría histórica, por lo tanto espiritual, que ha hecho, en unidad, el alma de un territorio, con sus contrastes y

contradicciones interiores. Porque no hay unidad viva si no encierra contraposiciones íntimas, luchas intestinas.

La Hispanidad, ansiosa de justicia absoluta, se vertió allende el Océano, en busca de su destino, buscándose a sí misma, y dio con otra alma de tierra, con otro cuerpo que era alma, con la Americanidad. Que busca también su propio destino. P. 20.

Entre los matices que desplegaron los ultramarinos ha quedado claro la reforma sociolingüística de origen ibero-americano. Además, se observa la somera desestabilización que afectó a las costumbres y recursos socio-comunicativos el ambiente autóctono regional. A la par de estos reajustes, también se modificaron los tradicionales pronombres de tratamiento en la Península Ibérica a partir del siglo XVI. La trascendencia de este proceso evolutivo afectó –total o parcialmente– la paradójica revolución sociolingüística que posteriormente promovió diversos cambios en el ámbito comunicativo pertinente. En este análisis se desea dilucidar –someramente– la adversidad extralingüística que de una manera u otra intensificó la reorganización de los sociolectos, tanto interna como extrínsecamente en la Península Ibérica. De igual manera, más adelante se analizará la contribución ofrecida por los matices socioculturales que reajustaron la dinámica sociolingüística del castellano peninsular.

Como se ha dicho anteriormente, los agraciados miembros de la diáspora invertían su riqueza para conseguir beneficios y cambios sociopersonales. A éstos se les facilitaba la permutación de su antigua categoría social, a través del lema: “a falta de blasones con doblones se compensa”; con este lema se lograba anular la indeleble marca sociohistórica de sus humildes antepasados. Por ello, la mayoría de los indios ponían todo empeño en alterar su falta de hidalguía o rango de superioridad en su ambiente local. Era impostergable lograr un rápido ascenso sociocultural; había que acelerar y adquirir los medios suficientes que desestimaran la humilde trayectoria del indiano. No obstante, el anonimato *indiano* no era suficiente para erradicar el estigma que escoltaba a los aventureros de ultramar.

Cabe destacar que la mayoría de los “hijos de algo”, inmunes a los viajes ultramarinos, habían quedado empobrecidos; al permanecer en su vernáculo ambiente, sin arriesgarse a la aventura de ultramar, la miseria de la época los había vencido. Por consecuencia, los rezagados locales rechazaban a sus acaudalados congéneres que regresaban lucrados y adueñados de grandes fortunas americanas. Los repatriados se exhibían eufóricamente como veteranos del Nuevo Mundo; muchos de ellos contaban con inmensas fortunas extraídas de la savia americana que le facilitaba los cambios y –tal vez– la agilización de los trámites que fraguarían la anhelada ascen-

sión sociocultural. Las ínfulas con que se exhibían estos aventureros eran altamente conocidas. Muchos de ellos procedían a comprar grandes terrenos o bienes raíces con la finalidad de instalar haciendas o negocios que multiplicasen el capital adquirido en la otra orilla.

Miguel de Unamuno también crea su propia ficción literaria sobre el intrínseco tópico del *indiano*.² Las vivencias y posteriores relatos sobre las peripecias que enfrentara su progenitor en Méjico, alimentan su imaginación para la creación de sus respectivos personajes —indianos—, cuya trayectoria diacrónica estaba relacionada directamente con las aventuras fuera de España. Unamuno presenta en su novela *Nada menos que todo un hombre* una intrínseca referencia de la vida de un individuo que regresa a España, cuyas características se asemejan a un típico veterano de las Indias que trata de desprenderse del humilde pasado que ostentase antes del lance expedicionario en el Nuevo Mundo:

“... Por entonces compró una dehesa en las cercanías de Renada —una de las más ricas y espaciosas dehesas— un indiano, Alejandro Gómez. Nadie sabía bien su origen, nadie de sus antecedentes, nadie le oyó hablar nunca de sus padres, ni de sus parientes, ni de su pueblo, ni de su niñez. Sabíase sólo que siendo muy niño había sido llevado por sus padres a Cuba, primero, y a Méjico, después, y que allí ignorábase cómo había fraguado una enorme fortuna, una fortuna fabulosa —hablábase de varios millones de duros—, antes de cumplir los treinta y cuatro años, en que volvió a España, resuelto a afincarse en ella ...” p. 100.

En la distribución de personajes y partícipes que se destacan en esta obra unamuniana se destacan los siguientes: Alejandro Gómez y Julia Yáñez. De aquél, sobre su pasado, señalaban —con mucha incertidumbre— los del pueblo: “que era viudo y sin hijos, que corrían respecto a él las más fantásticas leyendas. Los que le trataban teníanle por hombre ambicioso y de vastos proyectos, muy voluntarioso y muy tozudo, y muy reconcentrado. Alardeaba de plebeyo, pero con fortuna americana. “Con dinero se va a todas partes”, solía decir. A través de sus típicas expresiones hacía alarde de superioridad “machista” y profunda invulnerabilidad. No estimaba que algún día pudiera salir perdiendo terreno por su arrogancia. Su constante desasosiego y perfiles de presuntuoso nuevo rico, lo habían enceguecido espiritualmente. Su ceguera le impedía ver la línea que separaba la realidad de la ficción. A continuación se ofrecen algunas de sus expresiones:

“— No siempre, ni todos — le replicaban. ¡Todos, no; pero los que han sabido hacerlo, sí!

2 Véase la obra de Miguel de Unamuno, [1916]. *Tres Novelas ejemplares y un prólogo [Nada menos que todo un hombre]* 1990. México: Espasa Calpe mexicana.

Un señoritingo de esos que lo han heredado, un condecito o duquesín de alfeñique, no, no va a ninguna parte, por muchos millones que tenga; ¿pero yo? ¿yo? ¿Yo, que he sabido hacerlo por mí mismo, a puño? ¿yo?”. P. 100.

“— ¡Y había que oír cómo pronunciaba «yo»! En esta afirmación personal se ponía el hombre todo. —Nada que de veras me haya propuesto he dejado de conseguir. ¡Y si quiero, llegaré a ministro! Lo que hay es que yo no lo quiero”. P. 101.

“— ¿No le dije yo a usted, Julia, que Alejandro Gómez sabe conseguir todo lo que se propone? ¿Venirme con aquellas cosas a mí? ¿A mí?”. P. 103.

“— ¿Qué tenía aquel hombre rudo y hermético que, a la vez que le daba miedo, se le imponía? Y lo que era más terrible, le imponía una especie de extraño amor. Porque ella, Julia, no quería querer a aquel aventurero, que se había propuesto tener por mujer a una de las más hermosas y hacer que luciera sus millones...”. P. 105.

“Vestía Alejandro de la manera más humilde y más borrosa posible. No era tan sólo que buscarse pasar, por el traje, inadvertido: era que afectaba cierta ordinariéz plebeya. Le costaba cambiar de vestidos, encariñándose con lo que llevaba. Diríase que el día mismo en que estrenaba un traje se frotaba con él en las paredes para que pareciese viejo”. P. 107.

“... Alguna vez se atrevió Julia a preguntarle por su familia. — ¿Familia? — dijo Alejandro —. Yo no tengo hoy más familia que tú, ni me importa. — Pero ¿y tus padres?

— Haz cuenta de que no los he tenido. Mi familia empieza en mí. Yo me he hecho solo...”. P. 108.

“... De las personas que más frecuentaban la casa eran los condes de Bordavieilla, sobre todo él, el conde, que tenía negocios con Alejandro...”. P. 112.

“— ¡Yo no vivo de apariencias, sino de realidades! Al día siguiente se presentaron en casa de Alejandro dos caballeros, muy graves, a pedirle una satisfacción en nombre del ofendido. Un duelo...

— ¡Muy bien! cuando quiera. Díganle que cuando quiera. Pero para eso no es menester que ustedes se molesten. No hacen falta padrinos. Díganle que en cuanto se cure de la cabeza, quiero decir del botellazo..., que me avise, que iremos donde él quiera, nos encerraremos y la emprenderemos uno con otro a trompadas y a patadas limpias. No admito otras armas. Y ya verá quién es Alejandro Gómez. — ¡Pero don Alejandro, usted se está burlando de nosotros! — exclamó uno de los padrinos. — ¡Nada de eso! Ustedes son de un mundo y yo de otro. Ustedes vienen de padres ilustres, de familias linajudas... yo, se puede decir que no he tenido padres, ni tengo otra familia que la que yo me he hecho. Yo vengo de la nada, y no quiero enten-

der esas andróminas del Código del honor. ¡Con que ya lo saben ustedes!” P. 119. “— Entonces, señor don Alejandro Gómez permítame que se lo diga... — Diga usted lo que quiera; pero midiendo sus palabras, que ahí tengo en la mano otra botella. — ¡Entonces — y levantó más la voz —, señor don Alejandro Gómez, usted no es un caballero! — ¡Y claro que no lo soy, hombre, claro que no lo soy! ¡Caballero yo! ¿Cuándo? ¿De dónde? Yo me crié burrero y no caballero, hombre. Y ni un burro siquiera [...] solía ir a llevar la merienda al que decían que era mi padre, si no a pie, a pie andando. ¡Claro que no soy un caballero! ¿Caballerías? ¿Caballerías a mí? ¿A mí? Vamos, vamos...” P. 120.

A pesar de los siglos que separan esta obra de Unamuno con la colonización de las Indias, se observa claramente cómo el autor revive en su obra el mito tradicional que circulaba en España sobre la turbia y azarosa trascendencia de los *indianos*. Ricardo del Arco y Garay, posteriormente, señala en su estudio *La sociedad española en las obras dramáticas de Lope de Vega* (1944), en la cual se ofrece una compilación de datos afines sobre estos aguerridos personajes de ultramar:

“El tipo de capitalista, del hombre adinerado, en las comedias de Lope, es, por tanto, el indiano, transformación original de la figura tradicional del rico, del antiguo pretendiente que basaba sus conquistas en los regalos y el dinero. Por otra parte, este español que volvía de las Indias cargado de riquezas, jactándose de haber intervenido en episodios inverosímiles, aumentaba las posibilidades de la acción dramática, y Lope acertó a darle en el teatro el interés que despertaba en la vida real. [...]” P. 765.

Más adelante se agrega lo siguiente:

“Lope tuvo un concepto pésimo de los indianos y, en general, de cuantos iban a nuestros dominios de América a enriquecerse. [...]” P. 767.

El siguiente fragmento pertenece a una obra de teatro de Lope, en la cual aparecen descripciones peculiares y denigrantes matices socioculturales sobre los *indianos*:

“El Silvestre de *Servir a señor discreto*, dueño de tres navíos, que lleva ostentosas plumas en el sombrero y cadena de oro. El sevillano don Fernando pretende casarlo con su hija, pero ésta no se muestra propicia a aceptar las riquezas del indiano, carente de atractivos personales: Silvestre alega: [...] mas por el mar no toparáis ciudades ni sierras verdes, sino montes de agua, que irán a dar con vos donde ellas quieran... ¡Maldigo, amor, la nave, el mar y el viento!” P. 769.³

3 Ver Ricardo del Arco y Garay, *La sociedad española en las obras dramáticas de Lope de Vega* (1944).

Las hijas de *indianos* “tenían en España enjambre de pretendientes”, sin embargo, el histórico estigma social que arrastraban sus ancestros, las enfrentaba ante infranqueables barreras sociales. En *El premio del bien hablar* —obra de Lope—, el personaje Juan de Castro se opone rotundamente a la relación sentimental de su hermano con Leonarda, quien era hija de un indiano:

“¿Que trate
mi hermano por interés
con esta indiana casarse?
Que ¡vive Dios! que me han dicho
que vendió en India su padre
carbón o hierro, que ahora
se ha convertido en diamantes;
que puesto que es vizcaíno,
para el toldo que ésta trae
son muy bajos sus principios.
¡Mal hayan Indias y mares!” P. 772.

Ante este ataque, Leonarda se defiende con un sutil y apoloético parlamento:

“Es de mi padre el solar
el más noble de Vizcaya;
que a las Indias venga o vaya,
¿qué honor le puede quitar?
Si le ha enriquecido el mar
no implica ser caballero”. P. 773.

Diversas obras literarias, en especial las de teatro, señalan con soeces críticas el tratamiento que recibían los *indianos* al tratar de incorporarse a la tradicional y exclusiva sociedad peninsular. Posteriormente se incluirán similares ejemplos en este estudio sociolingüístico; muchos de ellos siguen ofreciendo testimonios de hostilidad y marginación hacia los *indianos*.

Las hijas de *indianos* tenían en España enjambre de pretendientes. Así, la Leonarda de *El premio del bien hablar*, que vive en Sevilla con su padre al conversar con su esclava mulata dice lo siguiente: (p. 771).

LEONARDA.
¿Doblaste el manto?

RUFINA.

Ya vengo
de quitarte ese cuidado.

LEONARDA.

¿Dijiste, Rufina, a Hurtado
que a la tarde salir tengo?

RUFINA.

Ya, señora, le prevengo
de que has de ver a doña Ana.

LEONARDA.

¡Qué de juventud liviana
Que nos esperaba enfrente!

RUFINA.

Servir pudiera de puente
Desde Sevilla a Triana.
Mas si en toda la ciudad
no hay tu talle, ¿qué te admira?

LEONARDA.

Más presumo yo que mira
del oro la cantidad.
“Dineros son calidad”,
dijo el cordobés Lucano;
porque esto de padre indiano
mueve más la juventud;
que a la nobleza y virtud
pocos extienden la mano

El premio del bien hablar, R., I, 493-a.

Elena de *La esclava de su galán* dice lo siguiente:

Yo soy hija, don Juan, de un hombre indiano,
hidalgo montañés, muy bien nacido;
díome su luz el cielo mejicano,
que fue para nacer mi patria nido;
mas la fortuna, resistida en vano,
por sucesos que ya los cubre olvido,
le trajo a España con alguna hacienda,
o persuadido de su amada prenda

(25) *La esclava de su galán*. R., II, 487-a.

[El subrayado es mío]

En *El villano en su rincón*, Lope nos ha dejado una magistral descripción del
labrador:

[...]

JUAN.

Fileto, el nombre *villano*
del que en la villa vivía
se dijo, cual se diría
de la *Corte el cortesano*.
El cortesano recibe
por afrenta aqueste nombre,
siendo villano aquel hombre
bueno, que en la villa vive.
Yo, pues nos llama *villanos*
el cortesano a nosotros,
también os llamo a vosotros
por afrenta *cortesianos*.
P. 864

JUAN.

¿Qué reyes
no me pueden envidiar?
Vé tú, Salvano, a la viña
de la ermita con tu carro.

SALVANO.

Como ha llovido, y es barro
lo más de aquella campiña,
otra mula llevaré.

JUAN.

Lleva cuatro: Dios loado,
que tantos pares me ha dado,
pues aun contarlos no sé.
Ea, tú, Bruno, a la cuesta
donde vendimia Costanza.

BRUNO.

Yo voy.

JUAN.

Tú, Fileto, alcanza
la más blanca y limpia cesta,
y de unas uvas doradas [...]

JUAN.

Yo me levanto a la aurora,
si me da gusto en verano,
y a misa a la iglesia voy,
donde me la dice el cura;

y aunque no me la procura,
cierta limosna le doy,
con que comen aquel día
los pobres de este lugar,
Vuélvome luego a almorzar. P. 865

REY.

¿Qué almorzáis?

JUAN.

Es niñería.

Dos torreznillos asados,
y aun en medio algún pichón,
y tal vez viene un capón.
Si hay hijos ya levantados,
trato de mi granjería
hasta las once; después
comemos juntos los tres...
Aquí sale algún pavillo
que se crió de migajas
de la mesa, entre las pajas
de ese corral como un grillo...
Tras aquesto se apercibe
(el Rey, señor, me perdone)
una olla, que no puede
comerla con más sazón;
que en esto nuestro rincón
a su gran palacio excede.

REY.

¿Qué tiene?

JUAN.

Vaca y carnero
y una gallina.

REY.

Y ¿no más?

JUAN.

De un pernil (porque jamás
dejan de sacar primero
esto), verdura y chorizo,
lo sazonado os alabo. [...]
Después que cae la siesta,
tomo una yegua que al viento

vencerá por su elemento, [...] corro y mato en sus campiñas un par de liebres, y a veces de perdices; otras voy a un río en que diestro estoy, y traigo famosos peces. Ceno poco, y así a **vos** poco os daré de cenar, con que me voy a acostar dando mil gracias a Dios.

Asimismo, en *La Dorotea* (Lope de Vega, 1630?)⁴ el autor pone en boca de los personajes una serie de humillantes comentarios que, una vez más agravian con soeces estigmas a los individuos clasificados como *indianos*. A continuación se citan segmentos de aguerridos vituperios que se presentan en la obra antes citada:

- o “Yo he sabido que un caballero indiano bebe los vientos desde que la vio en los toros...” p. 72.
- o “... a un indiano me entrega. El oro la ha vencido...” p. 99.
- o “... que venía tu dueño de las Indias...” p. 100.
- o “... si no es que te ha venido alguna carta de las Indias con los criados del indiano...” p. 101.
- o “... aquel caballero indiano que os dixese esta mañana que miraba con buenos ojos a Dorotea. Allí estaba rezando como un cordero...” p. 120.
- o (Gerarda a Don Bela) “ El cielo te dé la vida que tus liberales manos merecen. No sé qué se dizen de los indianos. O tú eres excepción de la generalidad con que se habla de ellos, o por algún miserable quedaron con mal nombre, ...” p. 131.
- o (Gerarda a Don Bela) “Pensé que sólo eras indiano en el dar, y también lo eres en el pedir. P. 396.

Miguel García Herrero (1924) presenta significativos datos sobre la paradójica combinación de “nobleza y dinero”:

“...los estados de la nobleza fueron tres: hidalgos, caballeros y ricos hombres. Los últimos eran, en el siglo XVII, los nobles de título o jefes de linajes que gozaban de las crecidas rentas de sus casas. Los caballeros eran

4 Se ha utilizado para el cotejo de este estudio el trabajo de Edwin S. Morby. Segunda edición revisada, 1968.

los nobles sin título, y de ordinario sin capital, segundones que siempre andaban en pleitos con sus mayorazgos para conseguir la exigua subvención que debían darle *para alimentos*, y que no tenían más camino que las letras o las armas (iglesia o casa real) para llegar a la opulencia. Los hidalgos tenían limpieza de sangre, pero escasísima renta...” P. 170.⁵

Paradójicamente, la mayoría de los ultramarinos que regresaban a su lar de origen afrontaban mayores dificultades para alcanzar un cambio social positivo, sin embargo, el poder contar con descomunales fortunas —extraídas de América— favorecía la adquisición de algunos elementos primordiales para lograr superarse. Estos supuestos huérfanos de linaje, hidalguía o nobleza coterránea necesitaban adquirir costosos pergaminos que los transformaran de la noche a la mañana en “hijos de algo”.

Aparentemente, los *indianos*, por ser anónimos forasteros, trataban de conseguir documentos oficiales para que los trataran de *don*.

En esa época, este recurso comunicativo significaba: “Título honorífico y de dignidad que se daba antiguamente á muy pocos, aun de la primera nobleza, que se hizo después distintivo de todos los nobles, y que ya no se niega á ninguna persona decente” (p. 487).⁶ Otra información que aparece en la Enciclopedia Universal Ilustrada (Madrid, 1931) sobre el mismo tópico señala que: “antiguamente era muy honorífico el título de *don* y para usarlo era preciso poseer ejecutorias de Calidad” (p. 488). Además de estos compromisos sobre el *don*, nos proveen más datos históricos sobre este tratamiento: “el abuso que se hizo de este título obligó al rey Felipe II a publicar una ley declarando quiénes podían usar el *don*. Estos eran: los obispos, los condes, las mujeres e hijas de los hidalgos y los hijos de personas tituladas, aunque fuesen bastardos. Era tal la anarquía del uso y abuso de *don* en 1586, que el mismo monarca llegó a emitir otra *Pragmática* a fin de iniciar la lucha contra el descalabro socio-comunicativo de algunos socio-tratamientos:

... y llegado a tal punto que se hayan ya visto algunos inconvenientes, y cada día se podían esperar mayores, sino se atajasse y reformasse, reduciéndolo a algún orden y término antiguo, pues la verdadera honra no consiste en vanidades de títulos dados por escrito y por palabra, sino en otras causas mayores, a que estos no añaden ni quitan [...]. (Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 14370).

5 Miguel Herrero García. *Ideología española del siglo XVIII*. 1924.

6 Vid. Enciclopedia Universal Ilustrada. Europeo-Americana. Tomo IV. Espasa-Calpe. Madrid, 1931. Otra acepción aparece como: “Don” Tratamiento de respeto, hoy muy generalizado, que se antepone a los nombres masculinos de pila. Antiguamente estaba reservado a determinadas personas de elevado rango social. P. 573. DRAE. 2001.

Por consiguiente, hay constancia de que mediante estos decretos reales había preocupación por regularizar el uso y abuso de los individuos que deseaban usar el *don*. Y se alertaba a los que no contaban con la debida categoría social que los respaldara para que no lo usaran. Sin embargo, la situación se complicaba a medida que un ciudadano adquiría legítima o ilegítimamente el control personal de este apelativo sociolingüístico. Este tratamiento honorífico en la España del siglo XVI y XVII ofrecía una carga semántica muy poderosa a nivel sociocultural. Como se ha dicho anteriormente, el mayor beneficio para conseguir un enaltecedor artífice social era apelar a los recursos pecuniarios disponibles que facilitarían la adquisición de tan distinguido privilegio. Aparentemente, no importaba la clase social del comprador; si se pagaba el precio exigido, el interesado podía apropiarse del anhelado *don* para su uso personal. Obviamente, era cuantioso el beneficio, tanto para el recién agraciado, como para su cónyuge; además, la continuidad del *don* trascendería en la posteridad hasta los vástagos o familiares más cercanos. Era un valioso recurso familiar que decoraba la personalidad de los menos afortunados.

El uso y abuso del aprovechamiento de *don* aún se notaba en España durante el siglo XVIII. Consecuentemente, proseguía una caótica confusión en cuanto a este deslumbrante tratamiento. El Diccionario de Autoridades [1732] relata lo siguiente:

“Título honorífico que se daba en España antiguamente a los Caballeros, y constituidos en dignidad; y aunque Covarrubias dice que se daba a los Nobles, se ve poco usado en nuestra Historia de los hombres de clase, aun entre los que hacen en ella gran papel.

Oy ya está indistinto a la myor parte de los sugetos, que el descuido ha permitido que se le tomen; no obstante se practica aun en Cataluña no consentir a ninguno que tome este tratamiento, sin que esté declarada noble su familia por el Rey: lo que hace ver era señalamiento y merced de los Reyes. [...] Es título de distinción, y se conserva en algunas Comunidades Religiosas. [...] En tiempo que hay tantos *Dones*, pegadizos como piojos de cárcel, no os duelan estos bautismos. [...]” p. 334. [El subrayado es mío].

La mayoría de los manuales lingüísticos de la lengua castellana señalan, casi al unísono, que desde el siglo XVII ya se había incrementado la anarquía sociocomunicativa en el entorno peninsular. La inferencia histórica de nuestro idioma no ha podido dilucidar por qué algunos impactos extralingüísticos ejercieron presión en el repertorio castellano. Ciertos emigrantes que salían de su vernáculo terruño no tenían derecho a usar el *don*. No obstante, se pueden señalar las siguientes razones que apoyaban este percance social:

- a) Por carecer de derecho aristocrático heredado para el uso del mismo;

- b) Por no contar con ningún oficio o asociación que les permitiera esta deferencia;
- c) Por la imposibilidad económico social de adquirir el prestigioso cumplido; y
- d) Por pertenecer a una ínfima clase social que acarreaba un profundo estigma, y que, por supuesto, no le permitían acercarse al uso “oficial” de *don* — tan afamado recurso complementario de respeto y alta consideración en los elevados estratos socioculturales —.

Irremediablemente, se debe analizar el comportamiento y reinserción sociocultural de los afortunados expedicionarios conocidos como los *indianos*. Estos viajeros debieron ejercer alta presión extra-lingüística que, a la postre, impulsaría heterogéneas modificaciones. Por tanto, surgirán variados reajustes comunicativos y, por supuesto, la creación de neologismos apropiados que remediasen las necesidades de la lengua castellana de esa época. Por consiguiente, había un grupo compuesto por tres recursos comunicativos que, de alguna manera, generaba un pertinaz antagonismo entre *vos, tú y vuestra merced* > *usted*. Como se ha dicho antes, a raíz de todos estos desajustes la inestabilidad semántica de *vos* proseguía, y su estabilidad histórica seguía en peligro. A éste lo estaban despojando de su preponderante valor mayestático. Ya se disipaban sus raíces latinas, y sus contendores seguían disputándole su ostentosa hegemonía como miembro legítimo del repertorio sociocomunicativo castellano. A lo último, *vos* sucumbe ante *tú y vuestra merced* > *usted* en España a partir de los siglos XVI y XVII, aproximadamente. Hubo un cierto trasplante en América de una variante del *vos* singular que se conoce como “voseo americano”; por lo tanto, a esta modalidad se le conoce como un fenómeno extrapeninsular que está totalmente desligado de sus ancestros peninsulares. Las causas y consecuencias de esta dinámica reconstructiva servirán para generar diversos neologismos en el repertorio hispano-peninsular.

Son pocos los tratados históricos de la lengua castellana que tratan de dilucidar los esquemas que se estaban generando en la lengua de Castilla. A continuación señalamos algunos de los textos que reflejan la perspectiva sociolingüística de los recursos pertinentes:

- Siglo XV. *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija [1492]. En este texto se mencionan tres recursos pronominales y verbales: “primera, como *io amo*; segunda, como *tú amas*; tercera, como *alguno ama*” (p. 186). Además se sitúa el uso de *vos* paralelamente al lado de *tú*.
- Siglo XVI. *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés [1535]. En esta obra se observan los deseos que expresa el autor en cuanto a su inquietud van-

guardista en el campo sociolingüístico. En la obra surgen preguntas sobre el uso de la [d] en posición final del paradigma, por lo tanto, Valdés, como emisor, le contesta a Marcio lo siguiente : “Póngola por dos respetos: el uno por henchir más el vocablo, y el otro, porque aya diferencia entre el *toma*, con el acento en la *o*, que es para quando hablo con un muy inferior, a quien digo tú, y *toma[d]*, con el acento en la *a*, que es para quando hablo con un casi igual, a quien digo *vos*; [...]”.

- Siglo XVI. *Gramática Castellana* [1558] del Licenciado Villalón (Amberes). Este texto se publica 23 años después que apareciera el texto anteriormente citado, sin embargo, en éste se ha eliminado la presencia de *vos* y *vuestra merced* como socio-tratamientos.
- Siglo XVI. *Gramática de la lengua vulgar de España*, [1559] (Anónima, Lovaina). Nos llama la atención, que a un año de haber salido a la luz el tratado anterior, tampoco aparece señalado *vos* en este texto. No lo menciona el autor, ni en forma singular ni plural. Por consiguiente, es impactante la continua ausencia de *vos* en lengua escrita en este siglo XVI.
- Siglo XVII. *Arte grande de la Lengua Castellana* [1626] de Gonzalo Correas. Este compendio dista 67 años del anterior. No obstante, hay referencia a tres personas: “Yo, 1ª; Tú, 2ª; *Aquel* u otro cualquiera; 3ª Los plurales correspondientes en orden son *Nosotros, vosotros, aquellos*. I ansí los Nombres de cada Lengua se dividen en 3 partes respeto de las Personas, i se hazen 3 montones: el 1º se le aplica así la 1ª Persona, *Yo*; el 2º la 2ª, *Tú*; el 3º se da á la 3ª *Aquel otro*; las cuales Personas se sirven de las tres cadenzias ó Personas verbales en los Tiempos en singular i en plural por su orden natural” (p. 230).

Tomando en cuenta los preceptos gramaticales que se establecen en el antecesor texto, resulta sorprendente observar que hasta ese momento persista la ausencia de *vos* nominal (singular) en su primordial tratado. De igual manera se nota su inexistencia en obras antecesoras de otros homólogos. Sin embargo, a partir de esta época, ya comienzan a aflorar ciertas restricciones sociolingüísticas. Por lo tanto, Correas, extraordinariamente, se preocupa por la apropiada selección de algunos recursos comunicativos como crítica severa al “vulgo ziego”. No obstante, el autor ofrece la siguiente estructura de los pronombres de tratamiento:

“‘Te’ muestra i refiere la segunda persona, i tiene dos plurales, ‘vos’ entero, i ‘os’ cortado. A ‘vos’ le usavan los antiguos entero, i dura oi en escritos viexos, i formulas por autoridad i venerazion de la antigüedad, *por nuestra Real provision ‘vos’ mandamos parecer, i ‘vos’ amonestamos que non fagades ende al*. En nuestro siglo se usa el quebrado ‘os’, no apartado, sino en-

clítico, o fixado i suspenso tras el verbo, i a veces antepuesto a él, pero detras de otra parte, como los demas: *Andais 'os' baldios, digo que 'os' enmendeis, i si 'os' atreveis, venios luego*. Se refiere tercera, i sirve a los dos numeros singular i plural”. (p. 141). *Arte grande de la Lengua Castellana* [1626].

El tratadista se refiere a las formas plurales de *vos* de la siguiente manera:

Los plurales primeros ‘nos’ i ‘vos’ son comunes á macho i hembra, como el singular: los oblicuos han de tener Preposiciones, porque sin en ellas no se hazen ni se conozieron. (A ‘ti’, ‘mi’, ‘si’, ‘nos’, ‘vos’). Del uso de estos Dativos i Acusativos singulares ‘me’, ‘te’, ‘se’, i plurales ‘nos’, ‘vos’, ‘os’, ‘se’ dirémos lo nezesario, con los Relativos ‘le’, ‘la’, ‘lo’, ‘les’, ‘los’, ‘las’ mas adelante”. (p. 67). *Arte grande de la Lengua Castellana* [1626].

Tomando en cuenta los preceptos gramaticales que se establecen en este compendio gramatical, resulta sorprendente la omisión de *vos* singular como tratamiento respetuoso. Sin embargo, ya comienzan a aflorar ciertas restricciones sociolingüísticas en cuanto al uso y predilección de algunos pronombres personales:

Debe-se tambien mucho notar la desórden i discordante concordia qe ha introduzido el uso, hora por modestia, hora por honra ó adulazion. Para lo cual es menester primero advertir qe se usan quatro diferencias de hablar para quatro calidades de personas, qe son: ‘Vuestra-merzed’, ‘Él’, ‘Vos’, ‘Tú’, (dejo los títulos altos de ‘Majestad’, ‘Alteza’, ‘Escelenzia’ i ‘Señoría’), qe en todos se habla quanto á la Gramática como con ‘Merzed’. De ‘Merzed’ usamos llamar á las personas á quien respetamos, i debemos ó queremos dar honra, como son Juezes, Caballeros, Eclesiásticos, Damas i ‘jente de capanegra’, i es los más después de ‘Señoría’. ‘Él’, usan los mayores con el qe no qieren dar-le ‘Merzed’, ni tratrle de ‘Vos’, que es mas bajo, i propio de amos á Criados. La jente vulgar i de aldea qe no tiene uso de hablar con ‘Merzed’, llama de ‘Él’ al qe quiere honrar de los de su jaez.

De ‘Vos’, tratamos a los criados i mozos grandes, i á los labradores i personas semejantes; i entre amigos á donde no hai gravedad ni cumplimiento, se tratan de ‘Vos’. I aun en razonamientos delante de Reyes, i dirigidos á ellos, se habla de Vos con debido respeto i uso antiguo. [El subrayado es mío]. (Obra citada, p. 233).

Además se hace referencia sobre el valor funcional de ‘tú’ en esa época:

De ‘tu’, se trata á los muchachos, i menores de la familia, i á los qe se qisieren bien. I cuando nos enojamos, i reñimos con alguno, lo tratamos de ‘Él’ i de ‘Vos’ por desdén. Supuesto lo dicho en tres diferencias primeras de

hablar de ‘Merzed’, ‘Él’, ‘Vos’, se comete solezismo en la Gramática i concordancias contra la órden natural de las tres Personas i jéneros i números [El subrayado es mío]. (Obra citada, p. 234).

Debido a su trayectoria diacrónica, este tipo de señalamiento relacionado con la aplicación de ‘tú’ y ‘vos’, constituye otro aporte muy importante para este estudio. Se observa que el tratadista tiene la intención de formular aunque sean preliminares regulaciones que serenen los conflictos en el entorno peninsular. Tal vez hay recomendaciones de los especialistas de la lengua sobre los grandes problemas que se avecinan. Correas percibe lo que se aproxima en cuanto a la dinámica comunicativa, y desea anticiparse hacia los inevitables sucesos. A pesar de que los errores y afrentas personales eran muy comunes, aún no se implantaban leyes ni cánones socio-lingüísticos que protegieran a los vulnerables partícipes.

Un año después de que Correas escribiera su *Arte Grande de la Lengua Castellana*, se publica su *Arte Kastellana* [1627], cuyo contenido presenta similares patrones lingüísticos. En este manual el autor insiste en dar a conocer ciertos preceptos que deberían ejercer tutoría a los hablantes, dentro y fuera del entorno castellano. Es por esto que, además, el investigador dirige su guía gramatical a otras “naciones”: “Hize la Arte Kastellana para rregla perpetua, por los errores ke tienen las ke se an inpreso en otras naciones: i para mostrar las tres partes de la orazion, en ke no dieron los de Europa” (p. 97).⁷

Más adelante, Correas resume el funcionamiento de los pronombres de tratamiento, bajo la siguiente estructura:

“‘Te’ muestra i refiere la segunda persona, i tiene dos plurales, ‘vos’ entero, i ‘os’ cortado. A ‘vos’ le usavan los antiguos entero, i dura oi en escritos viexos, i formulas por autoridad i venerazion de la antigüedad, *por nuestra Real provision ‘vos’ mandamos parezer, i ‘vos’ amonestamos que non fagades ende al*. En nuestro siglo se usa el quebrado ‘os’, no apartado, sino enclítico, o fixado i suspenso tras el verbo, i a veces antepuesto a él, pero detras de otra parte, como los demas: *Andais ‘os’ baldios, digo que ‘os’ enmendeis, i si ‘os’ atreveis, venios luego*. Se refiere tercera, i sirve a los dos numeros singular i plural”. (Obra citada, p. 141).

Se observa, a través de lo establecido en ambos tratados gramaticales de Gonzalo Correas y sus antecesores, que aún quedan por dilucidar variaciones de la diacronía socio-comunicativa del español peninsular. La dinámica seleccionadora continuaba en el repertorio sociolingüístico del castellano. Se eliminaban recursos, pero también surgían nuevas técnicas que substituían y controlaban los actos de habla en

⁷ Se ha analizado la edición y notas de Manuel Taboada Cid. Universidad de Santiago de Compostela, 1984.

su peculiar entorno. Más adelante se ofrecerán diversos datos concretos sobre el tema que nos ocupa. Se seguirán tomando en cuenta los matices extralingüísticos que forjaron los tradicionales cambios y reajustes del binomio ‘vos’, ‘tú’, cuyas evoluciones se observarán en obras pertinentes que representan el habla de la relativa época que se trata de analizar.

El desprestigio de *vos* se observaba claramente en obras del XVI y XVII respectivamente. Por ejemplo veamos un fragmento de un interlocutor ofendido, a quien (ínmercidamente) trataron de *vos*. Este abuso oral era inaceptable para un noble. El siguiente ejemplo nos ofrece un panorama muy claro en cuanto al tono ofensivo que matizaba la carga semántica de *vos* en una obra del siglo XVII. Los testimonios personales que narra Don Diego Duque de Estrada en su obra *Comentarios del desengañado de sí mismo* (1589-1646?) atestiguan experiencias personales y peripecias sociopolíticas. En esta obra el autor relata hechos sobre un interrogatorio denigrante que sufriera cuando estaba en prisión. No obstante, lo que más resiente el caballero es la enorme vejación que le infligen al recibir el tratamiento *vos*. Sobre el diálogo entre el autor y el Corregidor se desprende lo siguiente:

“...Ya me canso de hablar; vamos a la conclusión” Me dijo el Corregidor: “La conclusión será que os haré pedazos o me diréis la verdad”. Oí tratarme de ‘vos’ y respondí con extraña cólera: “Vos sois el ‘vos’, y hacéis contra Dios y justicia en darme este tormento contra las leyes del reino, pues a hombres como yo no se da tormento si no es por crimen ...” “Eso postrero quiero probaros y que ‘vos’ lo confeséis para, probado, ahorcaros. ¡Desvergonzado! ¿A mí me tratáis de ‘vos’? ‘Vos’ mentís —dije yo— y sois el desvergonzado y fascineroso,...” pp. 123-124. [El subrayado es mío].

Más adelante se observa que persiste el ataque comunicativo hacia el receptor; éste sigue sintiéndose maltratado por el Corregidor, quien sigue aplicándole el denigrante *vos*. Para éste, el trato sádico hacia su víctima le complacía enormemente con las reiteradas ofensas que su interlocutor rechazaba:

“...Pero, acostado y hechas diligencias para dormir, pude romper el sueño un breve rato; pero despertando y revolviendo la memoria de lo sucedido, me vinieron unas bascas terribles y unos pensamientos y discursos enormes de contener, venganza de aquel que yo llamaba agravio. Sentí mucho el haberme llamado tantas veces de ‘vos’, cosa a que yo no estaba enseñado, aunque había tratado con muchos grandes de España, y mucho más el no haberme conocido o no querer conocerme y haber dudado que hubiese servido al Rey, creyendo que me había quedado en aquella ocasión en Nápoles ...” (Obra citada, p. 229).

El resentimiento del ofendido duque de Estrada lo incita a defenderse y contraatacar al maligno verdugo con la misma fórmula de tratamiento *vos*. Esgrimir el mismo recurso cargado de desprestigio sociocomunicativo era la venganza más páfida y cruel, con tonalidad vengativa y rencorosa. No obstante, en algunos tratados se usa el *tú* como recurso para dirigirse a los interlocutores de baja clase social, en condiciones asimétricas, descendentes. De esta manera lo señala Juan de Valdés (1535) en su *Diálogo de la lengua*:⁸

...”Póngola por dos respetos: el uno por henchir más el vocablo, y el otro, porque aya diferencia entre el *toma*, con el acento en la ‘o’ que es para quando hablo con un muy inferior, a quien digo *tú*, y *tomá* [d], con el acento en la ‘a’, que es para quando hablo con un casi igual, a quien digo *vos*,”...(p. 92). [El subrayado es mío].

Sin embargo, aunque la contienda entre ‘tú’ y *vos* se acentuaba consistentemente, éste seguía perdiendo su tradicional prestigio. Paradójicamente, *vos* decayó con tanta severidad que muy pronto se emplazó en una posición de ínfimo respeto y poca consideración. Su rechazo se hacía notable y no existía un antídoto para detener la irremediable hecatombe. Con estas características sociolingüísticas se observan ejemplos en el *Lazarillo de Tormes*. Veamos los testimonios del escudero al contarle a Lázaro que debido a un altercado que tuvo con un oficial (en Castilla la Vieja), se vio forzado a escapar para salvar la vida:

...”Acuérdome que un día deshonré en mi tierra a un oficial, y quise ponerle las manos, porque cada vez que le topaba, me decía: “Mantenga Dios a Vuestra Merced”. “Vos, don villano ruin —le dije yo—, ¿por qué no sois bien criado? ¿Manténgaos Dios, me habéis de decir, como si fuese quienquiera?” (p. 149).⁹

Otro ejemplo similar del período decadente de *vos* lo encontramos en *Don Quijote de la Mancha*:

“De todo lo que he dicho has de inferir, Sancho, que es menester hacer diferencia de amo a mozo, de señor a criado y de caballero a escudero. Así que, desde hoy en adelante, nos hemos de tratar con más respeto, sin darnos cordelejo, porque, de cualquiera manera que yo me enoje con ‘vos’, ha de ser mal para el cántaro”. (I. cap. XX, pp. 250-251).¹⁰

En otra oportunidad, don Quijote se enfurece y agrade oralmente a Sancho al confundir declaraciones que éste emitiera sobre Dulcinea:

8 Edición de Juan M. Lope Blanch. Madrid: Castalia, 1976.

9 Edición de Alberto Blecuá. Madrid: Castalia, 1984. Era obvio el desprestigio sociocomunicativo que ofrece ‘vos’ durante esta época.

10 Don Quijote ya usaba *vos* para agredir a Sancho y otros interlocutores.

“—¿Pensáis —le dijo a cabo de rato—, villano ruin, que ha de haber lugar siempre para ponerme la mano en la horcajadura y que todo ha de ser errar vos y perdonaros yo? Pues no lo penséis, bellaco descomulgado, que sin duda lo estás, pues has puesto lengua en la sin par Dulcinea. Y ¿no sabéis vos, gañán, faquín, belitre, que si no fuese por el valor que ella infunde en mi brazo, que no le tendría yo para matar una pulga?” (I. cap. XXX, p. 378).

Este tipo de crítica socio-moralista, también se observa en las coplas de Fray Íñigo de Mendoza (1425-1508), quien desestimaba a los interlocutores escogidos. A través de sus escritos atacaba con agudeza, tanto a los miembros de la realeza como a los más insignificantes súbditos de la corte española de su época. Este prelado se dedicaba a hostigar a las personas que él consideraba: “eclesiásticos inmorales”. Tal es el caso del ataque perpetrado al poderoso don Alonso Carrillo,¹¹ arzobispo de Toledo y primado de las Españas. La referencia va dirigida irónicamente hacia este dignatario en los “Apéndices de la *Vita Christ*”. Tal como se observa en esta producción literaria, existe un profundo reproche insertado en ella, y a la vez, agudos ataques y censuras, en especial, se observa el uso de *vos* peninsular. El empleo de esta fórmula de tratamiento devasta la reputación del destinatario; el emisor elimina la violencia física, pero logra salir inmune del profundo ataque de índole “oral”:

[Reprensiones contra el rey y el obispo]
“¡Guay de ‘vos’, nuestro priuado!
¡A[y] don Alonso Carrillo!,
por aquel fauor del stado
‘vos’ faze muy allongado
del pezebre pobrezillo;
vuestros costosos manjares,
vuestros franquos beneñicos,
a las personas setglares
son virtudes singulares,
mas en el çielo son viçios”. (2), p. 136.

Asimismo, en estas obras, también se arremete contra la reputación del rey Enrique IV:

Según esta piedad,
¡guay de ‘vos’, Enrique el Quarto!,
aunque con liberalidad
do sentís neçesidad

11 A finales del siglo XV, Fray Íñigo de Mendoza usaba ‘vos’ para agredir. Por lo tanto, la inclusión de éste en las obras, intensifica la agresión por su calidad y contenido semántico.

repartís tesoro harto,
quán lexos ‘vos’ fallarán
[...]” ii (1), p. 135.

Testimonio, pertinentes indican que diacrónicamente la decadencia de *vos* se acentúa a partir de los siglos XVI y XVII. Está claramente demostrado que ya éste se había convertido en un recurso injurioso y portador de máximas ofensas discursivas. Su rechazo había trascendido a todos los niveles socioculturales. Consecuentemente se incrementaron diversas opciones que promulgaran nuevos recursos. Existían muchas necesidades básicas en el campo de los pronombres personales, sin embargo, con los múltiples neologismos —que constantemente se generaban— comenzaban a atenuarse las fallas de recursos pertinentes. En ocasiones, cuando no se podía usar *vos* ni ‘tú’, ‘vuestra merced’ era la cortesía que solucionaba el problema. Era la única fórmula que se podía aplicar imparcialmente. Su matiz diplomático le permitía neutralizar cualquier intento de agresión, y servía tanto en situación simétrica como asimétrica. La flexibilidad de este recurso le permitía progresar en ambas direcciones, tanto ascendente como descendente. Con su protección no había riesgo de cometer errores, ni de ofender al receptor.

Extinción de ‘vos’: hipotéticas causas extra-lingüísticas

Debido a la enigmática intervención de los *indianos* tras su regreso al terruño peninsular, hay que poner atención a una directa o indirecta influencia perpetuada, tanto en el ámbito hispanopeninsular, como en la otra orilla. La transposición del superestrato castellano en el Nuevo Hemisferio, no sólo se esparció con sus rasgos gramaticales autóctonos, sino también con toda una arrolladora fuerza sociolingüística. Tras la campaña conquistadora del siglo XV, las huestes hispanopeninsulares transportaron consigo la anarquía sociolingüística que estaba germinando en su lar de origen.

Sin embargo, cabe destacar que los cambios ocurridos en España, no solamente se generaron dentro de su propio entorno, sino que muchos de ellos rebotaron hacia la península incrustados en la idiosincrasia de los *indianos* procedentes de ultramar. Paradójicamente, la materia prima que finalmente cristalizará en una virtual modificación sociolingüística del repertorio castellano, está íntimamente relacionada con los *indianos*.

Se ha dicho muy poco sobre el impacto lingüístico que efectuaron estos individuos, no obstante, habrá que seguir investigando sobre este tópico, ya que no hay muchos estudios especializados sobre este fenómeno. Aparentemente, muchas de estas obras disciernen sobre la enigmática diáspora ultramarina. Afortunadamente, ya han comenzado a reflejarse los hechos y hazañas de estos aguerridos viajeros, y,

gracias a la literatura, se ha podido constatar la participación que esta hueste repatriada trajo consigo a España.

Conclusiones

Hipotéticamente se podría aseverar que el influjo que han recibido los pronombres de tratamiento en el entorno peninsular —a partir de siglo XVII— está relacionado con la idiosincrasia de la diáspora ultramarina. Hipotéticamente se pueden considerar diversos elementos de calidad lingüística y extra-lingüística que, de una manera u otra intervinieron en la modificación de los patrones y cánones comunicativos en el ámbito hispanopeninsular.

El recurso sociolingüístico que más hemos analizado en este trabajo es el auge y ocaso de *vos* en España, y los homólogos recursos que alteraban el buen funcionamiento de los pronombres de tratamiento. Los textos cotejados indican que a partir del siglo XVI ya se habían diversificado las funciones de *vos*. Más tarde, llega el inevitable ocaso de este sociolecto. Como se ha dicho anteriormente, aunque *vos* también llega a América y comienza a robustecerse, sus características son totalmente diferentes a las que éste ostentase en su lar de origen castellano. El *vos* que se sigue usando en la otra orilla no es el mismo que partió de España. Hay que tener en cuenta que este trascendental sociotratamiento perdió el contacto con sus ancestros peninsulares. Sin embargo, a partir de los siglos XVI y XVII, respectivamente, no se podía tratar a nadie de *vos* en la península ibérica. Era profundamente ofensivo, y este atrevimiento conformaba una total agresión hacia el interlocutor.

La rivalidad de los agresivos disputadores de *vos* socavaron sus cimientos. No hubo tregua para liquidar al debilitado contrincante. A través de la diacronía lingüística hemos entendido superficialmente la cantidad de aspectos que desestabilizaban las fórmulas de tratamiento: ¿por qué sucedía este descalabro?, ¿cuáles eran las causas?, ¿qué antecedentes impulsaban las modificaciones? ¿Cuál era el espacio vulnerable del sistema castellano?

Ojalá no haya fragmentación lingüística que desestabilice —aún más— los cimientos que han funcionado hasta la fecha. No solamente habrá que cuidar el repertorio sociocomunicativo del lenguaje, sino los otros recursos importantes que también hay que resguardar de posibles ataques. Tenemos que estar atentos a fin de proteger nuestra lengua. ¿Existe ya algún tipo de vulnerabilidad que pudiera perjudicar el sistema lingüístico de nuestra lengua? Por ejemplo, debemos vigilar de cerca la contaminación que pudiera recibir el castellano en zonas donde se vislumbra una interacción fronteriza. Protejamos el lenguaje del peligro que representan las “lenguas en contacto”. La integridad del español depende de todos sus hablantes.

Referencias bibliográficas

- ALCARAZ Varó, Enrique. M. Antonia Martínez Linares (2004). *Diccionario de Lingüística Moderna*. Barcelona, Ariel.
- ARCO y Garay del, Ricardo (1942): *La Sociedad Española en las obras dramáticas de Lope de Vega*. Madrid, Esceliecer.
- _____, 1951. *La Sociedad Española en las obras de Cervantes*, Madrid, Patronato del IV Centenario del Nacimiento de Cervantes.
- CERVANTES Saavedra, Miguel de (1605/1978): *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Ed. de Luis A. Murillo, 2 vols. Madrid, Castalia.
- CORREAS, Gonzalo (1626/1903): *Arte Grande de la lengua Castellana*, Ed. de Conde de la Viñaza, Madrid, Real Academia Española.
- _____, (1627/1984): *Arte Kastellana*. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago.
- _____, (1627/1967): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*. Texto de Louis Combet. Institut d'études Ibériques et Ibéro-Américaines de l'université de Bordeaux.
- COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1611/1995): *Tesoro de la lengua castellana o Española*. Madrid, Castalia.
- DE VEGA, Lope (1968): *La Dorotea*, edición de Edwin S. Morby, Los Ángeles, University of California.
- DUQUE DE ESTRADA, Diego (1982): *Comentarios del desnegado de sí mismo*. Vida del mismo autor. Madrid, Castalia.
- EBERENZ, Rof (2000): *El español en el otoño de la Edad Media*. Madrid, Gredos.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, (1966). Madrid, Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ Álvarez, Manuel (1974): *La sociedad española del Renacimiento*. Madrid, Cátedra.
- GARCÍA BLANCO, Manuel (1964). *América y Unamuno*. Madrid: Gredos.
- GUEVARA, Fray Antonio de (1539): *Libro primero de las Epístolas familiares*, Edición de José María Cosío, Madrid: Biblioteca Selecta de Clásicos Españoles.

- La vida de Lazarillo de Tormes.* (1984). Ed. de Alberto Blecuca. Madrid, Castalia.
- LEÓN, Ana Emilia (1999): “Bosquejo diacrónico de *vusted* > *usted* en el español del Nuevo Mundo”, en *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño: Universidad de La Rioja, I, 566-572.
- MENDOZA, Fray Íñigo de (1482/1968): *Cancionero*, Ed. de Julio Rodríguez Puértolas, Madrid: Espasa Calpe.
- Real Academia Española. *Diccionario de Autoridades*. [1732/1979]. Madrid, Gre-dos.
- RIPODAS Ardanaz, Daisy (1991): *Lo indiano en el teatro menor español de los siglos XVI y XVII*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid, Atlas.
- VALDÉS, Juan de (1535/1976): *Diálogo de la lengua*, Ed. de Juan M. Lope Blanch, Madrid, Castalia.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1558/1971): *Gramática Castellana*, Ed. Facsímil, Ed. de Constantino García. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.